



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

AC
Subordinado
6/5
20

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 075-2011

Lima, 15 de Marzo del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO;

El Informe 029-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML del 14 de Marzo del 2011, mediante el cual el Gerente de Administración remite el expediente del Proceso de Selección AMC "Adquisición de Sustancias para Tratamiento de Agua", el mismo que se encuentra considerado en el PAC AF-2011, y será ejecutado con Presupuesto de Recursos Directamente Recaudados (RDR), el cual consta del Requerimiento y Especificaciones Técnicas, debidamente firmadas por el usuario, así como el Valor Referencial con su respectivo estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y la Acreditación de Disponibilidad Presupuestal, con la finalidad de que se efectúe la convocatoria respectiva.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, se establece que es requisito para convocar a Proceso de Selección bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas.

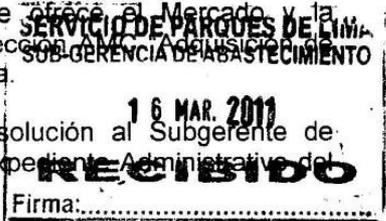


Que, asimismo lo expresado en el párrafo anterior se encuentra en concordancia con lo establecido en el numeral 23 del Anexo de Definiciones del Anexo Único del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto supremo N° 184-2008-EF, que define al expediente de contratación como "el conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento".

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente de Contratación que contiene el Requerimiento y Especificaciones Técnicas, debidamente firmadas por el usuario, así como el Valor Referencial con su respectivo Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y la Acreditación de Disponibilidad Presupuestal, para el Proceso de Selección AMC "Adquisición de Sustancias para Tratamiento de Agua" del Servicio de Parques de Lima.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución al Subgerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a fin de que sea anexada al Expediente Administrativo del Proceso de Selección correspondiente.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR - LIMA
 Servicios de Parques de Lima
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y S.S.A.A.

SERPAR-LIMA. OPP.
 F 14-3-11
 H

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 14 MAR 2011
 N° EXP. HORA:

INFORME N° 133 -2011/SERPAR-LIMA/ OPP/SGAS/MML

A : Econ. JUAN LEDESMA GOMEZ
 Director Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : **ACTUALIZACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA.**

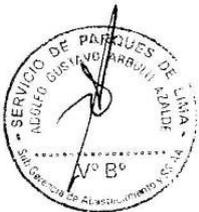
Referencia : a) Resolución de Gerencia General N° 070-2011
 b) Memo. N° 042-2011/SERPAR-LIMA/ GG/OPP/MML

Fecha : Jesús María, 14 de Marzo del 2011.

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de manifestarle que mediante documento de la referencia "a", la Gerencia General aprueba la 1ra Modificación del PAC de SERPAR-LIMA, en la cual se incluye el proceso de "Adquisición de Sustancias para Tratamiento de Agua"; por la suma de S/. 39,725.00 (Treinta y nueve mil setecientos veinticinco con 00/100 nuevos soles).

Dado, que mediante documento de la referencia "b" la Oficina a su cargo otorgo la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 39,351.41 (Treinta y nueve mil trescientos cincuenta y uno con 41/100 nuevos soles), agradeceré tenga a bien actualizar la disponibilidad presupuestal para el citado proceso por la suma indicada en el párrafo precedente, a fin de iniciar el proceso respectivo.

Es cuanto informo a usted.



Atentamente,


 ADOLFO GUSTAVO ARBILLU AZALDE
 SUB GERENTE
 Sub Gerencia de Abastecimiento y S.S.A.A.
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

A/v/f/b/c/h

S.C. CG
 CA
 Archivo

MEMORANDUM N° 047-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

A : ADOLFO GUSTAVO ARBULU AZALDE
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA

DE : JUAN LEDESMA GOMEZ
Director Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACTUALIZACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS PARA
TRATAMIENTO DE AGUA

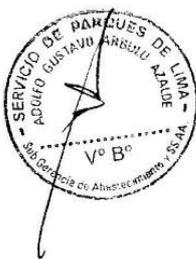
REF : a) Informe N° 133-2011/SERPAR-LIMA/OPP/SGAS/MML
b) Resolución de Gerencia General N° 070-2011

FECHA : Lima, 14 de marzo del 2011



Me dirijo a usted para manifestarle que de acuerdo a lo solicitado con el documento a) de la referencia, esta oficina actualiza la disponibilidad presupuestal otorgada con Informe N° 042-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML para efectuar la Adquisición de sustancias para tratamiento de agua, siendo esta por la suma de S/. 39,725.00 con cargo a la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 Productos Químicos, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Actividad: Mantenimiento y Conservación de Parques.

Atentamente,



cc.:GA
Archivo